

ACTA No.59/2016

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, **siendo las 13.15 (TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS)**, del día viernes **09 de diciembre de 2016, (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, con carácter de urgente, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar RECINTO OFICIAL "EL CASINO DE LA FERIA" para celebrar la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE de cabildo, en la cual se rendirá y entregará el primer informe de labores.
- 5.- Propuesta y posible aprobación del orden del día, para la primera sesión solemne.
- 6.- Propuesta y posible aprobación para el presupuesto para el primer Informe de labores.
- 7.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **el C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, Y GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando la Regidora C. MA. DE JESÚS

MARTÍNEZ AGUAYO, por motivos de salud. Por lo tanto existe quórum legal. -----

--- **El Presidente Municipal**, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**HOY VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 13.15 (TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS)**, declaro legalmente instalada **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

--- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento, y una vez que terminó, **El Presidente Municipal**, preguntó ¿si hubiera algún comentario?. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte**, quien manifestó.... su servidor y la Comisión de Derechos Humanos quisiéramos solicitar al Pleno del Cabildo se nos pudiera permitir si están de acuerdo, incluir un punto, que tiene que ver con la opinión de una solicitud que hicieron respecto a los caballitos pony que se utilizan cada año en la Feria en ruleta, la intención de que nos puedan permitir hacer del conocimiento de ustedes este tema, es porque el evento de la Feria prácticamente ya inició, se pueden venir algunas contrataciones y quisiéramos saber que si el efecto que nosotros le vayamos a dar que no vaya a limitarse porque no se hizo con mas anticipación, este es el motivo de la prisa, se puede decir así, si consideran que podamos tocarlo en esta sesión que yo también veía que pudiéramos hacerlo más solemne, pero quisiera nos permitieran incluir este tema en esta orden del día.

No habiendo más comentarios el Secretario del Ayuntamiento **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración del orden del día propuesto, incluyendo el asunto del Regidor Francisco Mares Belmonte. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.-Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar RECINTO OFICIAL "EL CASINO DE LA FERIA" para celebrar la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE de cabildo, en la cual se rendirá y entregará el primer informe de labores.

5.- Propuesta y posible aprobación del orden del día, para la primera sesión solemne.

6.- Propuesta y posible aprobación para el presupuesto para el primer Informe de labores.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Cabildo, respecto a la contestación a la preocupación que nos proyecta un grupo de ciudadanos representados por el LIC. BERNARDINO PÉREZ CASTILLO, con la esperanza de que se prohíba utilizar caballos PONY a modo de ruleta en la feria próxima a celebrarse a principios del año 2017, en esta ciudad y en general en cualquier lugar del municipio, la prisa en el tema, radica en prever y evitar la contratación de este acto, por parte del instituto de la feria del limón.

8.-Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo en el que solicita autorización para declarar RECINTO OFICIAL "EL CASINO DE LA FERIA" para celebrar la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE de cabildo, en la cual se rendirá y entregará el primer informe de labores. Solidándole al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura, mismo que procedió en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL "EL CASINO DE LA FERIA" PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EN LA CUAL SE RENDIRÁ Y ENTREGARÁ EL PRIMER INFORME DE LABORES.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el

artículo 47, fracción I, inciso j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar autorización del Cabildo para celebrar Sesión Solemne de Cabildo, en la cual rendirá y entregará EL PRIMER INFORME DE LABORES, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En cumplimiento a lo que dispone la Ley del Municipio Libre, es obligación del Presidente Municipal, entregar e informar al ayuntamiento un informe por escrito de su gestión administrativa de las acciones realizadas durante el año, motivo por el cual, se propone se declare Recinto Oficial "EL CASINO DE LA FERIA", para celebrar la Primera Sesión Solemne de cabildo.
2. Para tal efecto se propone que sea el martes 13 de diciembre del Presente año, en el lugar ya mencionado.
3. Que la hora en la que se llevará a cabo, será a las 18:30 horas.

Por lo anteriormente señaladose propone a este H. Cabildo, el siguiente;

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza, el DECLARAR RECINTO OFICIAL, "EL CASINO DE LA FERIA", para la celebración de la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, en la que se rendirá y entregará el primer informe de labores del Presidente Municipal, y que para tal efecto se señalan, el día 13 de diciembre del 2016.

Atentamente
Tecomán, Col., a 08 de diciembre de 2016

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Una vez que terminó la lectura, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Quien sometió a la consideración el punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar RECINTO OFICIAL "EL CASINO DE LA FERIA" para celebrar la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, en la cual se rendirá y entregará el primer informe de labores. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para la posible aprobación del orden del día, para la primera sesión solemne.

Solidándole al **Secretario del Ayuntamiento** para que de lectura, mismo que procedió en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia de los miembros del Ayuntamiento, declaración de Quórum legal e instalación legal de la sesión.
 - II. Designación de las comisiones que se encarguen de acompañar al recinto a los invitados especiales a la sesión.
 - III.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
 - IV.- Presentación de invitados especiales.
 - V.- La señora Mireya Tello de García hace entrega al señor Presidente Municipal del documento que contiene el primer informe de labores DIF Municipal.
 - VI.- Mensaje con motivo del primer informe de labores de la señora Mireya Judith Tello Bejarano, Presidenta del DIF Municipal.
 - VII.- Entrega por el Presidente Municipal al Ayuntamiento del documento, que contiene el informe anual de sugestión administrativa.
 - VIII.- Mensaje del Presidente Municipal.
 - IX.- Intervención del Gobernador del Estado o su representante en caso de que se encuentre presente en la sesión.
 - X.- Clausura de la sesión.
- Continúa exponiendo el **Secretario del Ayuntamiento** quien informa... Se les hace llegar la propuesta que esta orden del día, es la que establece el reglamento, pero abajo viene una segunda hoja donde el Presidente nos ha pedido que el Cabildo pudiera incluir, ese punto, se trata de incluir que la Presidenta del Sistema DIF Municipal, la Señora Mireya Tello de García, en ese mismo evento pudiera rendir su informe de labores para que no se hagan 2 eventos, si no que en uno sólo, se le haga la entrega del documento al Presidente Municipal y solamente un video en relación a esas 2 actividades, así está establecido que será muy breve y eso nos evitaría hacer un evento, y después otro, y otro gasto por eso varía el orden del día, porque se incluye la entrega del documento y el video como informe, la propuesta es en la segunda... **El Regidor Arturo García Arias** manifiesta... El comentario que haré está relacionado con la modificación del reglamento, yo voy a votarlo a favor el orden del día, pero con la aportación de que, no estoy de

acuerdo en que se haya retirado el posicionamiento de las fracciones dentro del ejercicio del informe del Ayuntamiento de Tecomán.

Una vez hechas las aclaraciones por el Secretario y no habiendo más comentarios, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, quien Sometió a la consideración la propuesta del orden del día, para la primera sesión solemne, con la inclusión, de la entrega del informe de la Presidenta del DIF y la manifestación del Regidor Arturo García Arias. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación el Presidente Municipal declaró un RECESO siendo las 13:23 horas del día 09 de diciembre de 2016. Reanudándose a las 13:36 horas de la misma fecha. -----

----- Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una Propuesta para la posible aprobación del presupuesto del primer Informe de labores. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura al oficio que dirigió la Tesorera Municipal, en el que hace referencia a los gastos que este generará, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a la lectura en los siguientes términos:

Oficio No.: TM-304/2016

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy respetuosamente, al mismo tiempo me permito solicitar a usted, exponer en el pleno del Cabildo para su análisis y aprobación en su caso, el presupuesto de gastos que se utilizará en el 1er informe de labores del Presidente Municipal C. José Guadalupe García Negrete, mismo que se llevará a cabo conjuntamente con el 1er informe de labores de la Sra. Mireya Judith Tello de García, Presidenta del DIF Municipal de Tecomán el día martes 13 de Diciembre del presente año.

Atendiendo a los lineamientos de austeridad implementados por el presidente municipal en lo que se refiere a la reducción de gastos, la cantidad solicitada asciende a \$ 130, 000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.), integrados por los conceptos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	IMPORTE
Paquete Integral de Video Proyección:	79, 460.00
Invitaciones	
Lonas	
Gacetilla	
Spots de Radio	50, 540.00
TOTAL	130,000.00

Quedo atento a cualquier comentario o duda respecto del objeto presente.

A T E N T A M E N T E
Tecoman, Col., a 09 de Diciembre de 2016

L.C.P. MARTHA ANGÉLICA VALENZUELA VERDUZCO
Tesorera Municipal

C.c.p. C. José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal de Tecomán, Col.- para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.

Una vez que terminó la lectura, el **Secretario del Ayuntamiento** explicó el contenido del presupuesto el **Presidente Municipal** manifiesta... les quiero comentar algo, hay empresas que nos están patrocinando en algunas cuestiones, el Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... Aquí el manejo en los preparativos del mismo casino, yo recuerdo que cuando se prepara el Informe entre mamparas, maderas, se lleva cierto costo, más o menos de 15 o 20 mil pesos y aquí no lo veo, veo nada más invitaciones, en el paquete de invitaciones, nada más spot de radio y no encuentro básicamente lo que se proyecta gastar en mano de obra, la preparación del casino para lo que es, lo importante se me hace algo del paquete integral del video prácticamente es una sola propuesta, no veo más, no sé si se tenga que pasar este asunto al comité de compras; en el comité de compras; yo les estaba comentando que hay 2 aspectos que los están colocando como si no tuviera importancia en decidir si se hacen o no, simplemente se pasan con un costo, yo les había dicho que primeramente habría que analizarlos en el cabildo para posteriormente pasarlas al comité de compras, se está excluyendo la visión de los regidores en lo que es el manejo de compras, según si van a comprar papelería en considerable cantidad, al cierre del año en donde ya se debe guardar recursos para final del año y la papelería debería comprarla al inicio del año, aquí creo que son situaciones en la que si nos deberíamos ver bien presentados en lo que es la proyección y demás, pero se deben ver los costos, 80 mil pesos en video grabación y demás, si se lo comentamos a Ríos, él va a decir yo te lo hago con 10 mil u 8 mil, por eso al Final de cuentas debemos ver cuánto nos vamos a gastar, creo que esta barato el manejo de la video proyección y los otros 50 mil pesos van incluidos con muchas cosas más, ese es mi punto de vista, solo sugiero analizarlo porque 80 mil de video grabación no es conveniente hacerlo.

El **Secretario del Ayuntamiento** informa... La Tesorera Municipal me comentaba que efectivamente se va hacer el ajuste de esos

conceptos y el compromiso es, si nos pasa de los 130 mil pesos, que una vez que tengan a bien aprobar este presupuesto, hoy en la tarde hay un comité de compras en el que se va a someter esta situación que le da el Cabildo, en el costo que está presupuestado así, tratando que sea lo menos gravoso tomando en cuenta los 2 informes, tanto el video que tiene que presentar por el informe del DIF como lo que tiene que ver con el Informe del Presidente Municipal y en la sonorización y demás del sonido es donde va esa empresa, ahí el compromiso es no pasar de los 130 mil, ajustar hasta todo lo que se tenga que hacer que mencionaba el Regidor que ahí no viene sin pasar de ese costo, a través de algunos patrocinios que se buscaron. El **Presidente Municipal** manifiesta... Quiero comentarles que hay un historial y de verdad cuestión que yo no estuve de acuerdo, que en otras administraciones atrasadas y en una de hace 6 o 9 años, se gastaron \$350,500.00 (trescientos cincuenta mil quinientos pesos) en lo que es un informe, por eso ahora creo que la idea es, no habiendo el recurso, buscar patrocinadores de muchas acciones que se están llevando a cabo, creo que esa parte realmente es poco buscando el esquema de que haya un ahorro. Nuevamente el Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** interviene, manifestando... Gasetilla es la impresión del informe y este se integra a diferentes corporaciones, personalidades y demás (**pregunta**), ¿no se?, si sólo diga gasetilla, muy simple, lonas he visto una lona en la diagonal informando de lo que es el informe, me imagino que se refieren a esas, pero insisto, (nuevamente **pregunta**) ¿no hay un informe bien presentado a la población más cercana a quien tienen que entregársele con formalidad. El **Presidente Municipal** contesta desconozco esto lo está manejando Comunicación Social.

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera más comentarios, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la Propuesta y aprobación del presupuesto para el primer Informe de labores, de la forma presentado. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Cabildo, presentó un dictamen respecto a la contestación a la preocupación que nos proyecta un grupo de ciudadanos representados por el LIC. BERNARDINO PÉREZ CASTILLO, con la esperanza de que se prohíba utilizar caballos PONY a modo de ruleta en la feria próxima a celebrarse a principios

del año 2017, en esta ciudad y en general en cualquier lugar del municipio, la prisa en el tema, radica en prever y evitar la contratación de este acto, por parte del instituto de la feria del limón.

Solicitándole al **Regidor Francisco Mares Belmonte** para que de lectura en su calidad de presidente de la comisión de Derechos Humanos, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN 001-CDH

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA
Presente:

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA TIENE A BIEN PLANTEAR A LA FACULTAD QUE DISTINGUE Y FACULTA A ESTE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN QUE PROCURA MANIFESTAR CONTESTACIÓN A LA PREOCUPACIÓN QUE NOS PROYECTA UN GRUPO DE CIUDADANOS REPRESENTADOS POR EL LIC. BERNARDINO PEREZ CASTILLO, CON LA ESPERANZA DE QUE SE PROHIBA UTILIZAR CABALLOS PONY A MODO DE RULETA EN LA FERIA PROXIMA A CELEBRARSE A PRINCIPIOS DEL AÑO 2017 EN ESTA CIUDAD Y EN GENERAL EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNICIPIO. LA PRISA EN EL TEMA, RADICA EN PREVER Y EVITAR LA CONTRATACION DE ESTE ACTO, POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA FERIA DEL LIMON.

H. CABILDO MUNICIPAL
Presente:

La Comisión de Derechos Humanos compuesta por los CC. Munícipes: Francisco Mares Belmonte, Regidor; C. Ramón Moreno Camacho Regidor; Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, Regidor; el primero de los indicados con la representación de Presidente y los consecuentes como Secretarios de esta Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42, 45 fracción IV de la Ley del Municipio Libre; así como los artículos artículos; 87, 88, 89, 91, 92, 94 y demás relativos del REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA. De acuerdo a lo anterior se procede al desarrollo de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 11 de Noviembre del año en curso, el Ciudadano Bernardino Pérez Castillo asumiendo la representación de un grupo de ciudadanos envió y le fue recibido el oficio sin número dirigido al Presidente Municipal en el que solicita la injerencia del Cabildo para

prohibir para siempre el uso de caballitos pony como ruletas en la Feria del Limón, argumentando que lo respaldan firmas electrónicas insertadas en la plataforma change.org.

II.- Que este asunto es del conocimiento del Ayuntamiento, por cierto se identifica como Dictamen de Procedimiento con número de expediente 16/2016, que por mayoría del pleno acordó enviar a esta Comisión en fecha 22 de noviembre del presente año, ciertamente proviene del análisis del Décimo Tercer punto del orden del día de la Décima Sesión Ordinaria.

III. Que atendiendo el procedimiento marcado por nuestro Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, recibí documento que se consigna a esta comisión, mediante oficio 616/2016 expedido por el Lic. Salvador Ochoa Romero, en condición de Secretario del Ayuntamiento, en tal manuscrito nos exhorta, se dictamine sobre propósito que afirman los solicitantes, se desobedecen los derechos de los animales.

IV.- Considerando la información y algunas cifras lamentables a nivel nacional, según lo afirma Animal Naturalis en sus investigaciones, en Nuestro país fallecen cada años unos 60 mil animales por maltrato. Resulta significativo saber que en México y particularmente en nuestro Estado de Colima si contemos con leyes que discurren sobre la Protección Animal y observan además penalizaciones a los actos de crueldad en animales.

V.- En Merito de los antecedentes expuestos e integrado el expediente, esta comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento procede a la revisión y análisis, desprendiéndose lo siguiente;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo los antecedentes antes precisados y atendiendo el REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA en su Artículo 107.- fracción IV, esta Comisión tiene facultades y obligaciones para conocer de este acto que contraviene los derechos de los animales.

SEGUNDO.- Que como lo marca el REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA en el artículo 60.- Los ciudadanos mexicanos, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, podrán promover ante el cabildo proyectos de acuerdos y resoluciones por sí o por conducto de las organizaciones sociales reconocidas por la Ley.

TERCERO.- Que somos un pueblo apegado al derecho y buscamos la armonía y el bienestar de los conciudadanos, precisamente en general de los seres vivos, considerando que a los animales se les debe tratar con respeto, atención, y protección por el ser humano. Por ello debemos conducirnos como los expresa en Colima la LEY PARA LA

PROTECCION A LOS ANIMALES DEL ESTADO DE COLIMA, que prohíbe los espectáculos públicos y privados que usen animales, como es el caso de los CABALLITOS PONY, que se exponen a maltrato y sufrimiento, muy al contrario el interés de la normatividad busca privilegiar el fomento a la cultura de protección de los animales y erradicar el maltrato, y en general todo acto de crueldad, mediante la prevención y, en su caso, la correspondiente sanción. Justamente lo señalan los Artículos; 2º Fracción VI, Artículo 3º fracciones V y VII con respecto a los animales adiestrados y para espectáculos. A su vez en el artículo 4º fracciones IV, V y VI refieren y justifican el fin de evitar el deterioro del medio ambiente, erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para los animales, precisamente contribuir a la formación del individuo y su superación personal, familiar y social, al inculcar actitudes responsables y humanitarias hacia los animales; sigue precisando el legislador, que nos corresponde la regulación del trato digno y respetuoso a los animales, de su entorno y de sus derechos esenciales, como ya se ha venido reiterando de fomentar la cultura de la denuncia, vigilancia y verificación; mismamente la implementación de acciones en defensa relativas al bienestar animal.

CUARTO.- Que en los últimos años en la Feria de Tecomán, se ofrece en un espectáculo con CABALLITOS PONY, mismos que son sujetados y giran en torno a un eje formando un círculo, que se ha nombrado ruleta. En este acto las familias pagan para que permitan sus hijos montar a los PONYS, mismos que caminan en círculo y como lo hemos repetido, están a la vuelta y vuelta sobre el eje. Lo que refieren los ciudadanos es que se violenta el artículo 6º de la Ley estatal que nos ocupa, se da el hecho de maltrato, mismo que se define como el acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en riesgo la vida del mismo, o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo. Este acto al que se hace referencia de los CABALLITOS PONY, también se acierta en el supuesto de sufrimiento contemplado en la fracción XXXIX.

QUINTO.- En forma precisa esta Ley previene en su Artículo 28 fracción IV, la prohibición estricta de la celebración de espectáculos con animales en la vía pública, con excepciones de los legalmente autorizados

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este H. Cabildo el Siguiete:

ACUERDO

UNICO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos del 1º al 93 de la LEY PARA LA PROTECCION A LOS ANIMALES DEL ESTADO DE COLIMA, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA que se prohíba para siempre la utilización de CABALLITOS PONY como ruletas en la Feria del Limón de Tecomán, Colima y en general en el Municipio. De propia forma, se disponga la Instrucción a la Secretaria

del H. Ayuntamiento para que se gire el exhorto al Instituto de Feria del Limón de Tecomán, Colima, a efecto de que se atienda lo acordado.

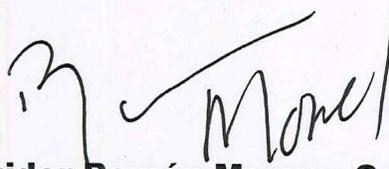
Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán el día 06 de Diciembre del 2016.

ATENTAMENTE

TECOMAN, COL., 06 DE DICIEMBRE DE 2016
Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo

Regidor L.C.P. Francisco Mares Belmonte

Regidor Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga Secretario


Regidor Ramón Moreno Camacho Secretario

Una vez terminó el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Cabildo, respecto a la contestación a la preocupación que nos proyecta un grupo de ciudadanos representados por el LIC. BERNARDINO PÉREZ CASTILLO, con la esperanza de que se prohíba utilizar caballos PONY a modo de ruleta en la feria próxima a celebrarse a principios del año 2017, en esta ciudad y en general en cualquier lugar del municipio, la prisa en el tema, radica en prever y evitar la contratación de este acto, por parte del instituto de la feria del limón. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

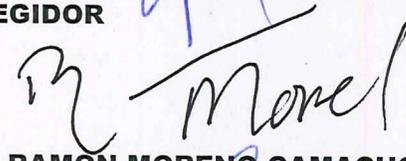
----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden de día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura, mismo que manifestó hoy Viernes 9 de Diciembre del año 2016, siendo las 14:02 horas, declaro formalmente clausurada esta CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

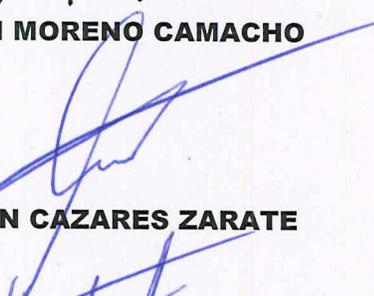

LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

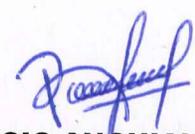

C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR

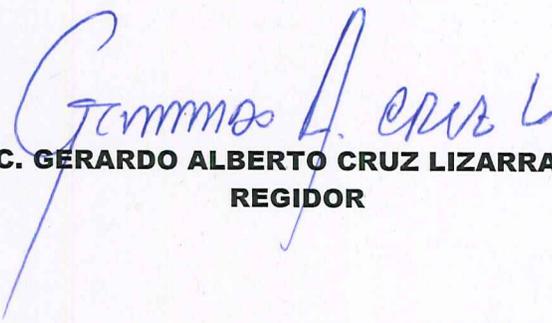

C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR


C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR

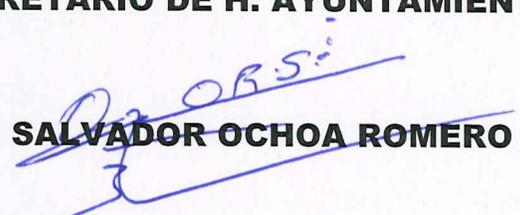
C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO